

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1367

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 17 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2006

SUMARIO: Métodos y elementos anticonceptivos. Adopción de medidas para que las obras sociales y empresas de medicina prepaga hagan entrega de los mismos a solicitud de los afiliados. **Garín de Tula, Abdala y Cecco.** (5.462-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Garín de Tula, Cecco y Abdala por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas necesarias para que las obras sociales y las empresas de medicina prepaga entreguen métodos y elementos anticonceptivos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas necesarias para que las obras sociales y empresas de medicina prepaga hagan entrega de métodos y elementos anticonceptivos ante solicitud de los afiliados, evitando métodos de reintegro u otros trámites burocráticos, en cumplimiento del artículo 6°, inciso b), de la ley 25.673 y el apartado 7.3 del anexo I de la resolución 201/02-MS, modificado por resolución 310/04-MS.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2006.

Juan H. Sylvestre Begnis. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Graciela B. Gutiérrez. – Mario A. Santander. – Hugo Acuña. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Susana M. Canela. – Marta S. De Brasi. – Guillermo de la Barrera. – Susana E.

Díaz. – Leonardo A. Gorbacz. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Antonio Lovaglio Saravia. – Nélide M. Mansur.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Garín de Tula, Cecco y Abdala por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas necesarias para que las obras sociales y las empresas de medicina prepaga entreguen métodos y elementos anticonceptivos. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando alguno de sus aspectos.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a efectos de que las obras sociales y empresas de medicina prepaga, en cumplimiento del artículo 6°, inciso b), de la ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, y el apartado 7.3 del anexo I de la resolución 201/02-MS (modificado por el artículo 2° de la resolución 310/04-MS), hagan efectiva e inmediata entrega de métodos y elementos anticonceptivos ante la simple solicitud de las/os afiliados a las mismas, sin recurrir a métodos de reintegro y/ u otros trámites burocráticos.

Lucía Garín de Tula. – Josefina Abdala. – Carlos J. Cecco.